



ACUERDO INSTITUCIONAL DE RECHAZO AL ACUERDO UNIÓN EUROPEA – TURQUÍA

1. El Cabildo Insular de Tenerife manifiesta su rechazo al acuerdo UE-Turquía por resultar ineficaz para resolver el drama humanitario de las personas refugiadas, suponer una medida que encubre deportaciones colectivas en contra de la legislación internacional de derechos humanos, y resultar en la práctica una externalización del control de fronteras a cambio de ventajas económicas y políticas a Turquía.
2. Instar a todos los Estados de la Unión Europea a que retiren el apoyo a dicho acuerdo, en virtud del acuerdo adoptado en el Parlamento español de garantizar el respeto de las obligaciones de España y la Unión Europea con los derechos de las personas refugiadas y migrantes.
3. Instar al Gobierno español y a los de todos los Estados de la Unión Europea a que articulen vías legales y seguras de entrada en España, restableciendo la posibilidad de solicitar protección internacional en todas las embajadas y consulados españoles y habilitar la concesión de visados humanitarios.
4. Instar a los Gobiernos de todos los Estados de la Unión Europea a que eliminen la exigencia del visado de tránsito para aquellas personas que proceden de países en conflicto, especialmente Siria (sin perjuicio del refuerzo de controles de identificación en las fronteras exteriores a la Unión Europea).
5. Instar al Gobierno de España y a los de todos los Estados de la Unión Europea a agilizar el proceso de reubicación ya aprobado por la Comisión Europea y con el que nuestro país se ha comprometido.
6. Comunicar la adopción del presente acuerdo al Gobierno de Canarias para que valore impulsar las actuaciones que estime oportunas; a la Federación Canaria de Islas (FECAI), y a la Federación Canaria de Municipios (FECAM) para que se haga extensivo a la totalidad de sus miembros.

